

ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 16:00 dieciséis horas del día 04 cuatro del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, girándose las memorándum correspondientes en

**ACTA SESIÓN 02/02/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

FOLIOS PLATAFORMA SISAI 2.0: 142418223000001

tiempo y forma a las Áreas y/o Carteras correspondientes del Sindicato sobre la información requerida y recibiendo las respuestas de las mismas, en tiempo y forma concerniente a la información de la solicitud realizada por el solicitante ADRIAN ALEMAN, misma que fue presentada vía **SISAI 2.0**, con fecha 24 veinticuatro del mes de febrero del año en curso, y registrada bajo el número de folio **241481223000001**; por lo que el solicitante señala lo siguiente:

Folio: 241481223000001.

“...SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DEL PLIEGO PETITORIO DE LAS REVISIONES SALARIALES 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022, PRESENTADAS POR USTEDES SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LEGALMENTE AMPARADOS POR LA LEY, Y LOS RESULTADOS DE DICHA NEGOCIACIÓN YA SEAN MINUTAS O ACUERDOS FIRMADOS POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TALES NEGOCIACIONES...”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º, y 7º, y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es por lo que en estos momentos se:

A C U E R D A:

De la Solicitud realizada por el solicitante ADRIAN ALEMAN, misma que fue presentada vía SISAI 2.0, con fecha 24 veinticuatro del mes de febrero del año en curso, y registrada bajo el número de folio **241481223000001**, analizando la información arriba señalada y proporcionada por las Carteras del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Se determina señalar lo siguiente:

De la Solicitud que realiza ADRIAN ALEMAN donde pide que informe *“COPIA DIGITALIZADA DEL PLIEGO PETITORIO DE LAS REVISIONES SALARIALES 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022, PRESENTADAS POR USTEDES SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LEGALMENTE AMPARADOS POR LA LEY, Y LOS RESULTADOS DE DICHA NEGOCIACIÓN YA SEAN*

ACTA SESIÓN 02/02/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIOS PLATAFORMA SISAI 2.0: 142418223000001

MINUTAS O ACUERDOS FIRMADOS POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA TALES NEGOCIACIONES". Referente a esta información las Carteras de Secretaria de Trabajo y Conflicto y Secretaria de Actas y Acuerdos Tesorería solicitan una ampliación del término para estar en posibilidades de poder dar una respuesta a la información que solicita ADRIAN ALEMAN, y por lo expresado anteriormente por la Cartera de Tesorería, en este momento el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, de conformidad en lo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

"...ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley..."

Por todo lo anterior este Comité de Transparencia determina ampliar el término de diez días, con lo anteriormente señalado y fundamento en lo establecido en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que notifíquesele lo acordado a ADRIAN ALEMAN, por el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Por todo lo anterior y en contestación a este punto anteriormente señalado con la información que se ha acordado dar la información que ha quedado anteriormente asentada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 se dará contestación a la solicitud dentro del plazo determinado por este numeral.


CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN

**ACTA SESIÓN 02/02/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

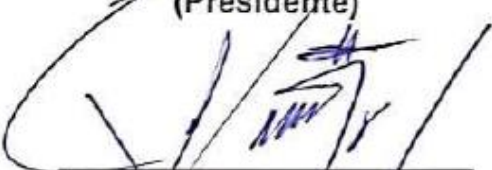
FOLIOS PLATAFORMA SISAI 2.0: 142418223000001

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-02/02/2023 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15:00 horas del día de su inicio.


COMITÉ DE TRANSPARENCIA




Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)



María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.



Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.



María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente